

El control de convencionalidad: incógnitas, desafíos y perspectivas*

Víctor Bazán**

I. INTRODUCCIÓN

En general, y entre otros tópicos relacionados, se examinará la importancia y los retos que afronta el *control de convencionalidad* a cargo de los magistrados nacionales (y demás autoridades públicas), que consiste en verificar la adecuación de las normas jurídicas internas que aplican en casos concretos a la Convención Americana sobre

* En su versión original, este texto se confeccionó para cumplir la tarea que se nos encomendara en cuanto a desarrollar el documento base de trabajo y discusión de la Reunión del Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, llevada a cabo en Lima, Perú, entre los días 11 a 13 de julio de 2011.

Dado que el presente libro se publica en el curso del año 2012, hemos considerado imprescindible incluir aquí algunas actualizaciones (respecto de sentencias de la Corte IDH y otros aspectos interesantes del control de convencionalidad), con el objeto de intentar que el trabajo resulte de la mayor utilidad posible para los lectores.

** Profesor titular de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional Público y fundador y actual director del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina). Profesor invitado de posgrado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en diversas universidades argentinas y del exterior. Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado (París); de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional; del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (del que forma parte de su junta directiva); de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (en la que integra su comité ejecutivo); de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (donde ha ocupado diversos cargos directivos, entre ellos el de director de la Sección de Derechos Humanos en los períodos 2005-2007, 2007-2009 y 2009-2011); vicepresidente del Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional. Miembro del Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Miembro del Grupo de Estudios por el Pluralismo Jurídico en Latinoamérica (PRUJULA) del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer. Integrante de la Unidad de Investigación de la Universidad de Bolonia (Italia), en el ámbito del proyecto universitario «PRIN» sobre el tema «La doctrina en la jurisprudencia constitucional». Investigador visitante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

